



REGLAMENTO de la X RUTA VETONA "Los 100 de Béjar"

ARTÍCULO 1º: ORGANIZACIÓN

La organización de las pruebas convocadas corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Béjar y cuenta con la colaboración del Club Deportivo Grupo Bejarano de Montaña, del Club Deportivo Montañeros "Sierra de Béjar" y del Club Deportivo Grupo Candelariense de Montaña.

ARTÍCULO 2º: MODALIDADES CONVOCADAS

La X Ruta Vetona se convoca en las modalidades de, X Ruta Vetona Ultrafondo, VIII Marathon Vetón, III Mini Vetona, X Ruta Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike y III Mini Vetona MTB y E-Bike, se convocan en las siguientes modalidades, distancias y tiempos para su realización:

- **X Ruta Vetona:** Modalidad de **Ultrafondo**, carrera a pie, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 100 Km. con un tiempo máximo de 24 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Número máximo de participantes 400.
- **VIII Marathon Vetón:** Modalidad de **Marathon**, carrera a pie, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 41,200 Km., con un tiempo máximo de 8 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Se desarrolla por el Circuito Verde "La Cañada". Número máximo de participantes 400.
- **III Mini Vetona:** Modalidad carrera a pie, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 12,200 Km. aproximadamente, con un tiempo máximo de 5 horas para su realización, en modalidad **COMPETITIVA**. Se desarrolla por el Circuito "La Mini". Número máximo de participantes 500.
- **X Ruta Vetona:** Modalidad de **MTB-Bicicleta de Montaña** y **modalidad de E-Bike (Bicicletas eléctricas)**, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, con una distancia de 100 Km. con un tiempo máximo de 10 horas para su realización, en la modalidad **COMPETITIVA**. Número máximo de participantes 600 en la modalidad Bicicletas normales y máximo de 200 participantes en la modalidad de E-Bike.
- **III Mini Vetona MTB:** Modalidad de **MTB-Bicicleta de Montaña** y **modalidad de E-Bike (Bicicletas eléctricas)**, de manera **individual**, en categorías **masculina** y **femenina**, se convocan dos diferentes recorridos, el primero realizando el denominado, **CIRCUITO AMARILLO "EL VALLE"** con una distancia de 30,450 Km. o realizar un segundo recorrido por el denominado, **CIRCUITO ROJO "LA SIERRA"**, con una distancia de 19,900 Km. aproximadamente, acumulando una distancia total aproximadamente de 49,7500 km., disponiendo de un tiempo máximo de 4 horas para la realización de cada uno de los circuitos, en la modalidad



COMPETITIVA. Número máximo de participantes 300 en la modalidad de bicicleta normal en cada modalidad y un número máximo de 100 participantes en cada modalidad, en el caso de bicicletas E-Bike.

- **La organización se reserva el derecho de ampliar el número de plazas de participación en un 20%, en las diferentes modalidades convocadas, en función de la demanda de inscripciones, que superen el número de éstas, inicialmente previsto.**

ARTÍCULO 3º: FECHAS DE REALIZACIÓN

La fecha de realización de la prueba, X Ruta Vetona “Los 100 de Béjar” Ultrafondo, se llevará a cabo los días **2 y 3 de junio de 2023.**

La fecha de realización de las pruebas, VIII Marathon Vetón, III Mini Vetona, X Ruta Vetona MTB y E-Bike y la III Mini Vetona MTB y E-bike, se llevarán a cabo el día **3 de junio de 2023.**

ARTÍCULO 4º: PARTICIPANTES

Aquellos/as deportistas interesados/as en participar en las modalidades, X Ruta Vetona “Los 100 de Béjar” Ultrafondo y X Ruta Vetona MTB y E-Bike, deberán tener cumplidos los 18 años de edad antes del día de inicio de las pruebas, previstas para los días **2 y 3 de junio de 2023.**

Aquellos/as deportistas interesados/as en participar en la modalidad, VIII Marathon Vetón, deberán tener cumplidos los 16 años de edad antes del día de inicio de la prueba, prevista para el día **3 de junio de 2023. Los/as interesados en formalizar la inscripción, deberán presentar AUTORIZACIÓN PATERNA EXPRESA DE PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA, firmada por el padre, madre o tutor/a legal, utilizando el modelo que se adjunta en el Reglamento de la prueba, denominado ANEXO I.**

Aquellos/as deportistas interesados/as en participar en las modalidades, III Mini Vetona y III Mini Vetona MTB y E-Bike, deberán tener cumplidos los 14 años de edad antes del día de inicio de las pruebas, previstas para el día **3 de junio de 2023.** En el caso de aquellos/as deportistas interesados/as en participar en la modalidad, III Mini Vetona MTB y E-Bike, **con dos recorridos,** deberán tener cumplidos los 16 años de edad antes del día de inicio de la prueba. **Los/as interesados en formalizar la inscripción, deberán presentar AUTORIZACIÓN PATERNA EXPRESA DE PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA, firmada por el padre, madre o tutor/a legal, utilizando el modelo que se adjunta en el Reglamento de la prueba, denominado ANEXO I.**

1º. Al finalizar el proceso de inscripción con los datos exigidos y enviar su formulario, el/la participante, estará aceptando las normas de inscripción y las demás normas reseñadas en el **Reglamento de la Prueba**, publicadas en la web oficial www.rutavetona.es; incluidos los apartados que hacen referencia a sus condiciones físicas, psíquicas y fisiológicas para participar en la modalidad elegida.



2º. La Organización, advierte a todos/as los/las participantes, para realizar esta prueba deportiva, deben tener unas cualidades y condiciones psicofísicas adecuadas. Los participantes, al enviar su formulario de inscripción, declaran / aceptan / autorizan:

- Disponen de las cualidades necesarias, para su participación, en la prueba y modalidad deportiva en la que se han inscrito.
- No padecen lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la participación en la prueba, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.
- Es responsabilidad del/la participante hacerse los test, chequeos o pruebas médicas necesarias para verificar su adecuado estado de salud.
- Que los servicios médicos que presten sus servicios en la prueba elegida, le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. El/la participante se compromete a abandonar la prueba si los servicios médicos o la Organización, lo estiman conveniente para su salud.
- Conoce el esfuerzo físico que supone su participación en la prueba elegida, y está informado/a de que se encontrarán con tramos del itinerario, que están abiertos permanentemente al tráfico, peatonal y rodado de vehículos.
- Atenderá permanentemente, todas las indicaciones que por la Organización le sean indicadas, además de las recogidas en el presente Reglamento, con la finalidad de evitar cualquier daño personal y en la propiedad ajena.
- Antes o durante la participación en la prueba, no consumirán sustancias prohibidas, consideradas como dopantes, por las federaciones de atletismo, triatlón, montaña y ciclismo, así como, las detalladas por el C.S.D.
- Todos/as aquellos/as participantes en la prueba en la modalidad de Ultrafondo y MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike (Bicicletas eléctricas), ***deberán ir provistos inexcusablemente, de luz frontal de iluminación nocturna, y dispositivo de luz intermitente de color rojo de identificación, insertada en la parte trasera del cuerpo, en el caso de las modalidades de MTB, insertadas en las bicicletas, durante las horas con escasa visibilidad de luz natural, así como, las horas nocturnas en que transcurran las pruebas o en los tramos de túneles en los tramos de la denominada “Vía Verde”.***
- Todos/as aquellos/as participantes en las pruebas en la modalidad de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike tendrán la obligación de:
 - Llevar permanentemente puesto el casco de protección homologado.
 - Dar prioridad absoluta a los peatones que transiten por el recorrido de las pruebas, especialmente en este sentido, en los tramos que transcurren por la denominada “Vía Verde” según se recoge en el punto 7º de este Reglamento, “Control y Cronometraje de la Prueba”. Respetar y conocer las normas de circulación.
- En caso de duda sobre la interpretación del Reglamento de la Prueba, prevalecerá el criterio de la Organización.
- La Organización, por motivos ajenos a ella, se reserva el derecho a poder modificar los itinerarios, avituallamientos, así como, la suspensión de las pruebas por causas de fuerza mayor, en este sentido una vez iniciadas las pruebas los/as participantes no tendrán derecho a la devolución de la cuota de participación abonada.



- Los participantes deberán llevar colocado permanentemente el dorsal asignado, en lugar visible, en la parte delantera de su cuerpo, en el caso de los/las participantes en las modalidades de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, en la parte delantera de la bicicleta.
- El/la participante acepta que el dorsal es intransferible y que no podrá cederlo bajo ningún concepto, a otra persona distinta a su titular. Si este hecho se produjera, la Organización excluirá automáticamente de la prueba, tanto al titular del dorsal, como al deportista a quien se cede el dorsal, quedando a la interpretación de la Organización, si toma las medidas legales que estime oportunas, en el caso de que la participación de una persona no inscrita en la prueba, pueda causar irregularidades o cualquier problema de responsabilidades añadidas a la Organización, además de los problemas que conlleva la inclusión de los/las participantes en las pólizas de seguros contratadas para cubrir la prueba.

3º. Todos/as los/as inscritos/as en las modalidades convocadas, recibirán una camiseta y vaso plegable, conmemorativos de la prueba. Así mismo, a todos/as los/as participantes que finalicen la prueba, se les hará entrega de un obsequio conmemorativo de la misma. Los/as participantes en la prueba, podrán descargarse un Diploma, a través de la página oficial de la prueba, www.rutavetona.es; en el que se detallará el nombre y apellidos y el tiempo empleado en la prueba realizada.

4º. Los/las participantes en las modalidades convocadas, X Ruta Vetona Ultrafondo, VIII Marathon Vetón, X Ruta Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike y III Mini Vetona MTB y E-Bike, dispondrán de diferentes puntos de avituallamiento, tanto en la zona de llegada, como en diferentes puntos de los recorridos, señalados convenientemente en el “*rutómetro de la prueba*” que será entregado a cada participante, junto al resto de documentación informativa de la prueba, en la denominada “**Bolsa del/la Corredor/a**”. En el caso de los/as participantes en la modalidad, III Mini Vetona, dispondrán de avituallamiento, en la zona de llegada/meta de la prueba.

5º. Los/las participantes en las pruebas, dispondrán de un servicio de guardarropas facilitado por la Organización en la zona de organización y recogida de dorsales y “Bolsa del/la corredor/a”. Los/as participantes interesados/as en dejar en el guardarropa “La bolsa con las pertenencias personales”, deberán presentar el número de dorsal y el D.N.I. “La Bolsa”, deberá entregarse debidamente cerrada y que no sea posible extraer ningún objeto de la misma sin ocasionar en la misma, un deterioro palpable.

6º. Los/las participantes en las pruebas, dispondrán de servicio de vestuarios, duchas, así como zona de descanso, en el **Pabellón Municipal de Deportes “Sierra de Béjar”, sito en C/ Alaiz s/n.**

7º. Los/las participantes en las modalidades, X Ruta Vetona Ultrafondo, VIII Marathon Vetón y X Ruta Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, dispondrán de servicio de catering. Los/as participantes en la prueba dispondrán de servicio de fisioterapia, servicios médicos, en la zona de organización de las pruebas, **Pabellón Municipal Sierra de Béjar.**



ARTÍCULO 5º: MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENTIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS.

Los/las participantes en las diferentes pruebas deberán atenerse a lo establecido por las Instituciones Sanitarias en el caso de que en las fechas de celebración de las pruebas se encuentren en vigor normas específicas para la organización y participación en pruebas deportivas, que serían incluidas en este Reglamento, de ser de obligado cumplimiento.

ARTÍCULO 6º: MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO.

Los/las participantes en las diferentes modalidades, **tendrán la obligación** de disponer del material que a continuación se detalla para participar en la prueba y que será **revisado en el acceso a la cámara de pre-salida de cada modalidad:**

Material mínimo obligatorio para la participación en las diferentes modalidades de carreras a pie:

En la prueba de Ultrafondo, 100 km., Marathon Vetón y Mini Vetona:

- **Equipación deportiva adecuada para este tipo de actividades deportivas.**
- **Calzado deportivo aconsejable para la modalidad elegida.**
- **Teléfono móvil, encendido y activado. Con el Track de la prueba descargado y conectado a la APP de seguimiento del/la participante, habilitado para la prueba, por la empresa contratada para estas funciones y que podrá ser descargada en los enlaces,**

Android: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportmaniac_live_app_android.sportchip

iOs: <https://apps.apple.com/us/app/sportchip-live/id1420393528>

- **Mochila o riñonera (ésta podrá estar insertada en el pantalón del/la participante) para llevar el material obligatorio y aconsejado.**
- **Luz frontal con pilas de repuesto. Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad. (NO OBLIGATORIO EN LAS MODALIDADES DE MARATHON Y MINI VETONA).**
- **Luz roja posterior. Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad. (NO OBLIGATORIO EN LAS MODALIDADES DE MARATHON Y MINI VETONA).**
- **Contenedor para albergar al menos 1/2 litro de agua o bebida.**
- **Vaso de agua. Plegable o rígido. En los avituallamientos no habrá vasos de plástico.**



- **Bebida o alimentos para su uso entre avituallamientos, en caso de necesitarlos, tipo “autosuficiencia”. (Ultrafondo, 100 km.)**

Material aconsejado:

- **Bastones. En el caso de llevarlos en la salida, será obligatorio mantenerlos durante toda la prueba. Se prohíbe el uso durante el primer kilómetro.**
- **Manta térmica de 1,20 x 2 metros al menos. (Ultrafondo, 100 km.)**
- **Ropa de recambio. Principalmente calcetines, camiseta, etc. (Ultrafondo 100 km.)**
- **Gorro, banda o similar.**

Habrà revisión del material obligatorio en el acceso a la cámara de pre-salida y aleatoriamente al finalizar la prueba. Siendo descalificado el/la participante que no cumpla estos requisitos.

Material mínimo obligatorio para la participación en las diferentes modalidades de carreras en MTB-Bicicletas de montaña y E-Bike:

- **Equipación deportiva adecuada para este tipo de actividades deportivas.**
- **Calzado deportivo aconsejable para la modalidad elegida.**
- **Casco de protección homologado.**
- **Teléfono móvil, encendido y activado. Con el Track de la prueba descargado y conectado a la APP de seguimiento del/la participante, habilitado para la prueba, por la empresa contratada para estas funciones y que podrá ser descargada en los enlaces,**

Android: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportmaniac_live_app_android.sportchip

iOs: <https://apps.apple.com/us/app/sportchip-live/id1420393528>

- **Luz frontal. Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad. Uso obligatorio en los túneles por los que transcurren las pruebas.**
- **Luz roja posterior. Uso obligatorio en horario nocturno o de escasa visibilidad. Uso obligatorio en los túneles por los que transcurren las pruebas.**
- **Contenedor/bote para albergar al menos 1/2 litro de agua o bebida.**
- **Bebida o alimentos para su uso entre avituallamientos, en caso de necesitarlos, tipo “autosuficiencia”.**



Material aconsejado:

- Manta térmica de 1,20 x 2 metros al menos.
- Herramientas y elementos de recambio para las bicicletas, la Organización NO facilitará este tipo de SERVICIOS.

Habrà revisión del material obligatorio en el acceso a la cámara de pre-salida y aleatoriamente al finalizar la prueba. Siendo descalificado el/la participante que no cumpla estos requisitos.

ARTÍCULO 7º: CONTROL DE SALIDA, PUNTOS DE PASO Y LLEGADA.

- En las Carreras a pie, la zona de Organización, salidas y meta estarán situadas en Plaza de Santa Teresa, excepto la zona de llegada de la III Mini Vetona que la meta/llegada de la prueba estará situada en la localidad de Sanchotello.
- En las Carreras de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, la zona de Organización y SALIDAS estarán situadas en Plaza de Santa Teresa y zona de META estarán situadas en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”. sito en C/ Alameda de Hermanos Muñoz s/n, inicio de la Ctra. de Monte Mario, en el caso de la prueba de 100 Km., y en el caso de la modalidad convocadas en la III Mini Vetona, con realización de 2 recorridos y en el caso de la III Mini Vetona MTB y E-Bike con realización de UN único recorrido, la META, o fin de la prueba, estará situada en la Antigua Estación de Ferrocarril.
- La ORGANIZACIÓN, establece el siguiente orden de paso por los puntos de control de las pruebas y que los/as participantes deberán respetar INEXCUSABLEMENTE, para considerar que el recorrido se ha realizado correctamente:

Modalidades de carrera a pie:

Ultrafondo 100 Km:

- En la X RUTA VETONA “LOS 100 DE BÉJAR”, en la modalidad Ultrafondo, se establece el siguiente orden de realización del recorrido, así como los correspondientes controles de paso:
 - 1^{er} Control de paso en La Calzada de Béjar.
 - 2^o Control de paso en Montemayor del Rio.
 - 3^o Control de paso en Puerto de Béjar.
 - 4^{er} Control de paso en Pza. de Santa Teresa
 - 5^o Control de paso en el paso de “Arrebatacapas”.
 - 6^o Control de paso en Candelario.
 - 7^o Control de paso en Pza. de Santa Teresa
 - 8^o Control de paso en Sanchotello.
 - 9^o Control de paso en Peromingo.
 - 10^o Control de paso en La Calzada de Béjar.



- **11° Control de llegada en Pza. de Santa Teresa**
- **La salida para los participantes en la modalidad de Ultrafondo tendrá lugar, a partir de las 22:00 horas del día 2 de junio, en Pza. de Santa Teresa.**
 - Los/as participantes disponen de un tiempo de **DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS como máximo**, para realizar el **PRIMER CIRCUITO, CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”**, por lo que los/as participantes, deberán pasar por el dispositivo del 4º control de tiempos de paso, en Pza. de Santa Teresa, **antes de las 8:05h. del día 3 de junio**. Los/as participantes disponen de un tiempo de **SEIS HORAS Y CUARENTA MINUTOS como máximo**, para realizar el **SEGUNDO CIRCUITO, CIRCUITO ROJO “LA SIERRA”**, por lo que los/as participantes, deberán pasar por el dispositivo 7º de control de paso, en Pza. de Santa Teresa, **antes de las 14:45h. del día 3 de junio**. Los/as participantes disponen de un tiempo de **SIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS como máximo**, para realizar el **TERCER CIRCUITO, CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”**, quedando el control de meta, situado en Pza. de Santa Teresa, cerrado, a las **VEINTICUATRO HORAS (24 horas)** de haber comenzado la prueba, **22:00h. del día 3 de junio**.

Marathon 41,210Km:

- **En el VIII MARATHON VETÓN, se desarrollará por el denominado CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA” se establece el siguiente recorrido, así como los correspondientes controles de paso:**
 - **1º Control de paso en La Calzada.**
 - **2º Control de paso en Montemayor del Rio.**
 - **3º Control de paso en Puerto de Béjar.**
 - **4º Control de llegada en Pza. de Santa Teresa.**
- **La salida para los/as participantes en la modalidad de Marathon, tendrá lugar a partir de las 10:30 horas del día 3 de junio, en Pza. de Santa Teresa.**
 - Los/as participantes dispondrán de un tiempo de **OCHO HORAS como máximo**, para realizar el recorrido, que transcurre por el denominado, **CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”**, quedando el control de meta, **situado en Pza. de Santa Teresa, cerrado, a las 18:30 horas del día 3 de junio**.

Mini Vetona 11,530Km:

- **En la III MINI VETONA, se desarrollará por el denominado CIRCUITO DE LA MINI VETONA se establece el siguiente recorrido, así como los correspondientes controles de paso:**
 - **1º Control de paso en Fuentebuena (Control manual a realizar por la Organización)**
 - **2º Control de llegada en Sanchotello**



- **La salida para los/as participantes en la Mini Vetona tendrá lugar a partir de las 10:00 horas del día 3 de junio, en Pza. de Santa Teresa.**
 - Los/as participantes dispondrán de un tiempo de **CINCO HORAS como máximo**, para realizar el recorrido, que transcurre por el denominado, **CIRCUITO DE “LA MINI VETONA”**, quedando el control de meta, situado en la **localidad de Sanchotello**, cerrado, a las **15:00 horas del día 3 de junio**.
- **ACLARACIÓN TRANSPORTE DE REGRESO A BÉJAR**
 - **Aquellos/as participantes que una vez finalizada la prueba en la localidad de Sanchotello, que quieran que la Organización le facilite el transporte a la zona de Organización/Salida de la prueba, Pza. de Santa Teresa, deberán marcarlo en la casilla correspondiente al realizar la inscripción en la prueba, a través de la plataforma de inscripciones. (Este servicio será gratuito)**

Modalidades de carrera en MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike:

MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike 100 Km:

- **En la X RUTA VETONA “LOS 100 DE BÉJAR”, en la modalidad MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, se establece el siguiente orden de realización del recorrido, así como los correspondientes controles de paso:**
 - **1^{er} Control de paso en Sanchotello.**
 - **2^o Control de paso en Peromingo. (Control manual a realizar por la Organización)**
 - **3^{er} Control de paso en La Calzada de Béjar.**
 - **4^o Control de paso en Antigua Estación de Ferrocarril**
 - **5^o Control de paso en La Calzada de Béjar.**
 - **6^o Control de paso en Montemayor del Rio.**
 - **7^o Control de paso en Puerto de Béjar.**
 - **8^o Control de paso en Antigua Estación de Ferrocarril**
 - **9^o Control de paso en el paso de “Arrebatacapas”. (Control manual a realizar por la Organización)**
 - **10^o Control de paso en Candelario.**
 - **11^o Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”**
- **Salida tendrá lugar a partir de las 8:00 horas del sábado día 3 de junio, en Pza. de Santa Teresa. La salida de los/as corredores/as estará neutralizada hasta el inicio del Camino de Béjar a Valdesangil, en el Barrio La Glorieta.**
 - **Disponen los/as participantes de un tiempo de TRES HORAS, como máximo, para realizar el PRIMER CIRCUITO, CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”, por lo que deberá pasar por el dispositivo del 4^o control de tiempos de paso, situado en la antigua Estación de Ferrocarril de Béjar, antes de las 11:00h. Disponen los/as participantes, de un tiempo de CUATRO HORAS Y TREINTA MINUTOS como máximo, para realizar el SEGUNDO**



CIRCUITO, CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”, por lo que deberá pasar por el dispositivo del 8º control de tiempos de paso, situado en la **Antigua Estación de Ferrocarril de Béjar, antes de las 15:30h.** Disponen los/as participantes de un tiempo de **DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS, como máximo,** para realizar el **TERCER CIRCUITO, CIRCUITO ROJO “LA SIERRA”,** quedando el control de meta, situado en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa”, cerrado, a las **DIEZ HORAS (10 horas)** de haber comenzado la prueba, **18:00h. del día 3 de junio.**

- **Mini Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike 1 Circuito 30,45 Km.**
 - **Mini Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike 2 Circuitos 49,750 Km.**
 - **En la III MINI VETONA MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, aquellos/as deportistas interesados en participar en esta modalidad, tendrán la posibilidad de inscribirse para realizar UNO o DOS circuitos que se desarrollarán por los denominados, CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE” y CIRCUITO ROJO “LA SIERRA”, se establecen los siguientes recorridos, así como los correspondientes controles de paso, en función de la inscripción realizada:**
 - **1º Control de paso en Sanchotello.**
 - **2º Control de paso en Peromingo. (Control manual a realizar por la Organización)**
 - **3º Control de paso en La Calzada de Béjar.**
 - **4º Control de paso Antigua Estación de Ferrocarril. Final del 1º Recorrido e inicio del 2º Recorrido en caso de elegir esta opción.**
 - **5º Control de paso Candelario**
 - **6º Control de llegada en Recinto Ferial Municipal “La Thesa”**
 - **Salida tendrá lugar a partir de las 9:00 horas del sábado día 3 de junio, en Plaza de Santa Teresa. La salida de los/as corredores/as estará neutralizada hasta el inicio del Camino de Béjar a Valdesangil, en el Barrio La Glorieta.**
 - **Dispondrán los/as participantes, en el caso de elegir la realización de este único “Circuito” de un tiempo de CUATRO HORAS, como máximo, para realizar el CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE”, quedando el control de meta, situado en la antigua Estación de Ferrocarril cerrado, a las 13:00 horas del día 3 de junio.**
 - **Dispondrán los/as participantes, en el caso de elegir la realización de “Dos Circuitos” de un tiempo de CUATRO HORAS, como máximo, para realizar el CIRCUITO ROJO “LA SIERRA”, quedando el control de meta, situado en el Recinto Ferial Municipal “La Thesa” cerrado, a las 17:00 horas del día 3 de junio.**
- **En los puntos de control de paso de las pruebas, quedarán recogidos mediante el “CHIP DE CONTROL DE PASO Y TIEMPOS”, exceptos los realizados manualmente por la Organización, los tiempos empleados por los/as participantes. Estos controles de paso serán fijos y estarán detallados en los**



oportunos mapas de situación. Todo/a corredor/a, que no realice los recorridos según el orden establecido de puntos de paso, o supere el tiempo indicado en cada modalidad en el punto de control de tiempos de paso, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO/A DE LA PRUEBA, SIÉNDOLE INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN EN LOS CORRESPONDIENTES PUNTOS DE CONTROL DE PASO.

- En las modalidades convocadas de MTB-Bicicleta de montaña y E-Bike, SE EXIGIRÁ A LOS/AS 10 PRIMEROS/AS CLASIFICADOS/AS EN CADA MODALIDAD, LA PRESENTACIÓN DE LOS TRACK PERSONALES DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS CIRCUITOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN. Serán supervisados los recorridos realizados por la persona RESPONSABLE DESIGNADA POR LA ORGANIZACIÓN, a partir de los 30 minutos de haber finalizado la prueba o inexcusablemente, UNA HORA ANTES DE LA HORA FIJADA DEL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS. Se podrán presentar en Aplicaciones como, Strava, o similares.
- La Organización se reserva el derecho de establecer puntos de control “SORPRESA” en los lugares y tiempo que estime oportuno, quedando automáticamente descalificado/a de la prueba, todo/a participante que no realice la totalidad del recorrido y el trazado marcado por la Organización, así como, en el orden establecido de los pasos de control fijos establecidos.
- Por la Organización se observará con los medios disponibles, que por todos/as los participantes se realice la totalidad del recorrido, para una vez comprobada esta circunstancia, y verificar la correcta realización de los itinerarios, publicar las clasificaciones definitivas, así como el tiempo empleado y el lugar de clasificación.

ARTÍCULO 8º: AVITUALLAMIENTOS

CARRERAS A PIE:

SE FACILITARÁ DOCUMENTO EXPLICATIVO EXPECÍFICO COLGADO EN LA WEB DE LA PRUEBA EN EL APARTADO “LA PRUEBA”

CARRERAS MTB-Bicicletas de Montaña y E-BIKE:

SE FACILITARÁ DOCUMENTO EXPLICATIVO EXPECÍFICO COLGADO EN LA WEB DE LA PRUEBA EN EL APARTADO “LA PRUEBA”

ARTÍCULO 9º: INSCRIPCIÓN

Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web oficial de la prueba, www.rutavetona.es; a través de la página oficial del Ayuntamiento de Béjar, <https://www.aytobejar.com/x-ruta-vetona/>

También se podrá acceder a través del enlace:

- <https://sportmaniacs.com/c/x-ruta-vetona-los-100-de-bjar>



- El importe de la cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **X Ruta Vetona modalidad Ultrafondo**, de manera individual, tendrá un coste de **40€ (CUARENTA EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **VIII Marathon**, tendrá un coste de **25€ (VEINTICINCO EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **III Mini Vetona**, tendrá un coste de **15€ (QUINCE EUROS)**.
- El importe de la cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **X Ruta Vetona modalidad MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike**, tendrá un coste de **40€ (CUARENTA EUROS)**.
- La cuota de inscripción para la participación en la prueba en la modalidad de **III Mini Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike**, tendrá un coste de **15€ (QUINCE EUROS)** en el caso de realizar la inscripción para realizar un **ÚNICO CIRCUITO** y tendrá un coste de **25€ (VEINTICINCO EUROS)** en el caso de realizar la inscripción para realizar **DOS CIRCUITOS**, según lo recogido en el Punto 6ª de este Reglamento, referido a la modalidad de la **III MINI VETONA MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike**.
- Los/as inscritos/as de todas las modalidades convocadas, la Organización ofrece la posibilidad de adquirir:
 - **MAILLOT** conmemorativo de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de **VEINTE EUROS (20€)**, que será abonado en el momento de realizar el pedido. Los/as participantes en la prueba que estén interesados en adquirir esta prenda tendrán como fecha máxima para realizar petición de reserva el día 2 de Mayo de 2.023, a través de la página de inscripción de la prueba.
 - **SUDADERA** conmemorativa de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de **DIECISEIS EUROS (16€)**, que será abonado en el momento de realizar la petición.
 - **GORRA** conmemorativa de la prueba, con publicidad de patrocinadores, con un coste de **CINCO EUROS (5€)**, que será abonado en el momento de realizar la petición.
 - **VASO PLEGABLE** conmemorativo de la prueba, con publicidad de patrocinadores y organización, con un coste de **TRES EUROS (3€)**, que será abonado por aquellas personas interesadas en su adquisición.
- El pago se podrá realizar según lo estipulado en la aplicación de la empresa contratada para la prestación de este servicio, con tarjeta de crédito en el momento de hacer la inscripción de **forma online**.
- Será condición **INEXCUSABLE** e **IMPRESCINDIBLE**, haber cumplimentado y aceptado mediante el formulario de inscripción la **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, con la aceptación de lo recogido en el “Reglamento de la Prueba”, para participar en la modalidad elegida.
- No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación en la prueba y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados.
- El pago se realiza automáticamente con la inscripción, el/la participante recibe un correo confirmando su pago e inscripción.
- **Sólo se devolverá el 50% del importe de la inscripción y siempre antes del día 14 de mayo de 2.023, en los siguientes casos:**



- Lesión o enfermedad acreditada con el correspondiente certificado médico.
- Circunstancia personal grave ineludible.
- En caso de la suspensión de la prueba a partir del día 1 de Mayo, por la Organización se hará un prorrateo de los gastos generados y se descontará proporcionalmente de la cuota abonada a los/as participantes inscritos.

El plazo de inscripción comenzará el día que se formalice mediante documento, la prestación de este servicio con la empresa adjudicataria y se cerrarán, el día 21 de mayo de 2.023, no admitiéndose ninguna inscripción a partir de esta fecha ni el día de la prueba. Las inscripciones se realizarán a través de la página web, www.rutavetona.es; o a través del enlace de la página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Béjar, <https://www.aytobejar.com/x-ruta-vetona/>

NO SE AUTORIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL/LA PARTICIPANTE QUE NO CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA HABILITADA.

ARTÍCULO 10º: SEGURO DE LA PRUEBA

La Organización, por medio del Excmo. Ayuntamiento de Béjar tendrá contratadas Pólizas de seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES DEPORTIVOS, durante el desarrollo de las pruebas, para cubrir la responsabilidad en materia civil y deportiva, respectivamente, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

ARTÍCULO 11º: CONTROL Y CRONOMETRAJE DE LA PRUEBA

- El cronometraje y control de paso en los diferentes puntos de control y modalidades, se realizará mediante el sistema Chip. Los/as participantes en todas las modalidades deberán acceder previamente al inicio de cada modalidad, a la “**cámara de control de pre-salida**”, lugar donde se realizará el control del material obligatorio y desde donde se dará acceso a la zona de salida.
- Según lo recogido en el **ARTÍCULO 7º**, estarán habilitados en los lugares indicados en cada modalidad convocada, puntos de control de paso y tiempos empleados, y en su caso, en los controles “sorpresa”, siendo obligatorio realizar los recorridos en el orden establecido en este Reglamento, en las diferentes modalidades convocadas.
- Los/as participantes en la prueba deberán llevar colocado el dorsal, en la parte delantera del cuerpo o en la parte delantera de la Bicicleta en el caso de las Modalidades de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, debe ser visible, a la vista de los responsables de control de la prueba, especialmente en los puntos de control de paso de la carrera. No llevar colocado el dorsal en un lugar visible, puede implicar que el deportista no sea identificado en los controles de paso de forma manual y podría quedar descalificado el/la participante en el cómputo total de la prueba.



- El Chip de control de tiempos de paso, estará insertado en el dorsal correspondiente, no estándole permitido a los/as participantes, manipular o realizar modificaciones del dispositivo.
- Los/as participantes en la prueba de Ultrafondo 100 km., tendrán la obligación de pasar por el arco de control de tiempos de paso a la finalización de cada uno de los circuitos y en la llegada final de la prueba. Así mismo, tendrán la obligación de pasar por el Arco de control de inicio de cada circuito, independientemente de que los participantes, al finalizar los dos primeros circuitos estén interesados en acercarse a la zona de “Avituallamiento y Organización”, donde se encuentran además los servicios de fisioterapia, médicos y otros, para así poder confirmar la Organización, el inicio del nuevo recorrido por el/la participante, en todo caso, el tiempo empleado en la realización de la prueba, será el total del tiempo empleado.
- **Transcurriendo el recorrido de las diferentes pruebas, Primer Circuito, Circuito Amarillo “El Valle” y Tercer Circuito, Circuito Verde “La Cañada”, en la modalidad de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike, EN LOS TRAMOS QUE SE REALIZAN EN EL “CAMINO NATURAL” o “VÍA VERDE”, los/as participantes, NO PODRÁN SUPERAR LA VELOCIDAD DE 20 Km/Hora, NI TAMPOCO CIRCULAR EN “PARALELO” MÁS DE 2 (DOS) CORREDORES, no estará permitido causar molestias a las personas que circulen por mencionado recorrido, que sean ajenas a la prueba. Los/as participantes deberán circular por el lado derecho de la vía y en ningún caso podrán ocupar la totalidad de la vía. El/la participante que incumplan estas normas, y la Organización reciba denuncia o queja, por parte de usuarios de la vía ajenos a la prueba, o causasen cualquier accidente o uso inadecuado, quedará automáticamente descalificado/a de la prueba, previa confirmación e investigación, por parte de la Organización.**

ARTÍCULO 12º: RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

La asignación del número de dorsal se llevará a cabo una vez estén realizadas todas las inscripciones.

- Los/as participantes en las diferentes modalidades de la prueba, podrán recoger inicialmente **el dorsal asignado y la bolsa del/la corredor/a**, el día 2 de junio de 2.023 entre las 15:00 y 21:30 horas y el día 3 de junio desde las 07:00 horas y **hasta media hora antes de la hora fijada de salida en cada modalidad, en el Pabellón Municipal de Deportes “Sierra de Béjar”,** sito en C/ Alaíz, s/n. La Organización se reserva el derecho de fijar fechas de entrega de dorsal y bolsa del corredor, en días y fechas distintas a las recogidas anteriormente, en función de los posibles acuerdos con patrocinadores o colaboradores en la prueba y que se publicará en la página web oficial de la prueba, www.rutavetona.es; y en las redes sociales de la prueba.
- Para cualquier duda o aclaración, puede enviar un correo a través de la página web oficial de la prueba www.rutavetona.es; que se indica en el presente Reglamento, o a través del correo electrónico rutavetona@aytobejar.com



- En la recogida de la “Bolsa del/la Corredor/a” y “Dorsal”, todos/as los/las participantes, deberán presentar al personal de la Organización habilitado;
- 1º DNI original o documento oficial identificativo con fotografía.
- 2º En el caso de autorizar a una persona o participante diferente al/la interesado/a, para recoger el “Dorsal” y “Bolsa del/la Corredor/a” éste/a deberá entregar documento firmado y fotocopia del DNI del/la participante, autorizando a la persona en cuestión y ésta presentará su DNI original, en el modelo habilitado en este Reglamento denominado ANEXO II.

ARTÍCULO 13º: PREMIOS

CARRERAS A PIE:

MODALIDAD ULTRAFONDO, individual:

- 1^{er} y 1^a Clasificado/a, 100€, Trofeo y Regalo**
- 2º y 2ª Clasificado/a, 90€, Trofeo y Regalo**
- 3º y 3ª Clasificado/a, 60€, Trofeo y Regalo**

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 2 de junio de 1.973).

- 1^{er} y 1ª Clasificado/a, Trofeo**
- 2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo**
- 3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo**

MODALIDAD MARATHON, individual:

- 1^{er} y 1ª Clasificado/a, 80€, Trofeo y Regalo**
- 2º y 2ª Clasificado/a, 75€, Trofeo y Regalo**
- 3º y 3ª Clasificado/a, 50€, Trofeo y Regalo**

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 2 de junio de 1.973).

- 1^{er} y 1ª Clasificado/a, Trofeo**
- 2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo**
- 3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo**

MODALIDAD MINI VETONA:

- 1^{er} y 1ª Clasificado/a, Trofeo**
- 2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo**
- 3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo**

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 2 de junio de 1.973).

- 1^{er} y 1ª Clasificado/a, Trofeo**



2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo
3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

CARRERAS MTB-BICICLETA DE MONTAÑA Y E-BIKE individual:

X RUTA VETONA MTB-Bicicleta de Montaña

1º y 1ª Clasificado/a, 100€, Trofeo y Regalo
2º y 2ª Clasificado/a, 90€, Trofeo y Regalo
3º y 3ª Clasificado/a, 60€, Trofeo y Regalo

E-BIKE

1º y 1ª Clasificado/a, 80€, Trofeo y Regalo
2º y 2ª Clasificado/a, 75€, Trofeo y Regalo
3º y 3ª Clasificado/a, 50€, Trofeo y Regalo

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 2 de junio de 1.973).

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo
2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo
3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

E-BIKE

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo
2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo
3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

MODALIDAD III MINI VETONA MTB-Bicicleta de Montaña 1 y 2 Circuitos

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo
2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo
3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

E-BIKE

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo
2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo
3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo

Categoría de Veteranos/as: Los/las participantes deberán tener cumplidos 50 años de edad el día de la prueba (Nacidos/as antes o el día 2 de junio de 1.973).

1º y 1ª Clasificado/a, Trofeo
2º y 2ª Clasificado/a, Trofeo
3º y 3ª Clasificado/a, Trofeo



E-BIKE

1^{er} y 1^a Clasificado/a, Trofeo

2^o y 2^a Clasificado/a, Trofeo

3^o y 3^a Clasificado/a, Trofeo

La entrega de “**Premios**” de las diferentes modalidades, se llevarán a cabo, a partir de las **18:00 horas del sábado día 3 de junio, en Plaza de Santa Teresa.**

La organización certificará la correcta realización del recorrido de las pruebas por los/las deportistas premiados, así como constatará la no existencia de reclamaciones a la clasificación final de las diferentes pruebas y categorías.

En las modalidades convocadas de MTB-Bicicleta de montaña y E-Bike, SE EXIGIRÁ A LOS/AS 10 PRIMEROS/AS CLASIFICADOS/AS EN CADA MODALIDAD, LA PRESENTACIÓN DE LOS TRACK PERSONALES DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS CIRCUITOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN, a la persona RESPONSABLE DESIGNADA POR LA ORGANIZACIÓN, a partir de los 30 minutos de haber finalizado la prueba o inexcusablemente, UNA HORA ANTES DE LA HORA FIJADA DEL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS. Se podrán presentar en Aplicaciones como, Strava o similares.

Aquellos/as participantes que finalicen las pruebas dentro del tiempo establecido en el Punto 4º de este Reglamento, podrán descargarse un DIPLOMA acreditativo de la participación en la modalidad elegida, con los datos correspondientes a cada interesado/a, así como, el tiempo empleado en la realización del recorrido, a través de la página web oficial de la prueba, www.rutavetona.es y en la Web de www.cruzandolameta; podrán ver los resultados una vez finalizadas todas las pruebas del evento.

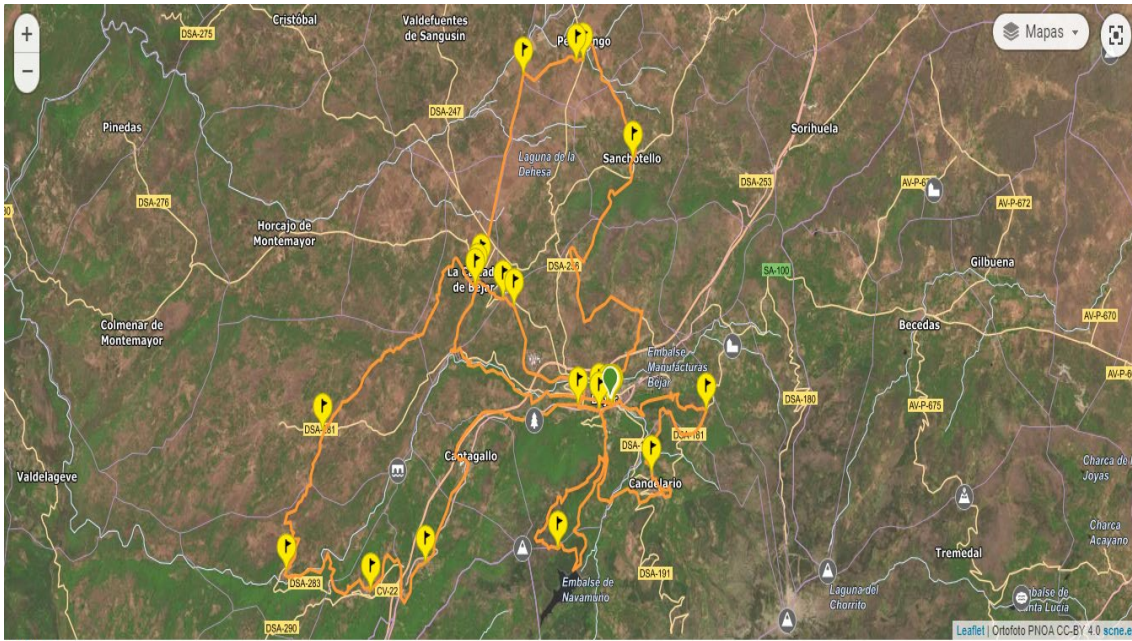
Aquellos participantes que por cualquier causa decidan retirarse de la prueba, antes de haber realizado la totalidad del recorrido, deberán comunicar **OBLIGATORIAMENTE**, su decisión de retirada de la prueba, en el punto de Control de Paso más próximo al que decida retirarse, o en el situado en la zona de salida y llegada de las pruebas, Pza. de Santa Teresa, en el caso de las carreras a pie, Recinto Ferial Municipal “la Thesa” en el caso de las modalidades de MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike y en la Antigua Estación de Ferrocarril, en el caso de la modalidad de III Mini Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike.

ARTÍCULO 14º: RECORRIDOS:

CARRERAS A PIE

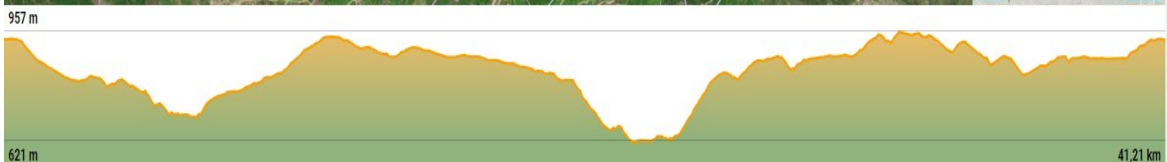
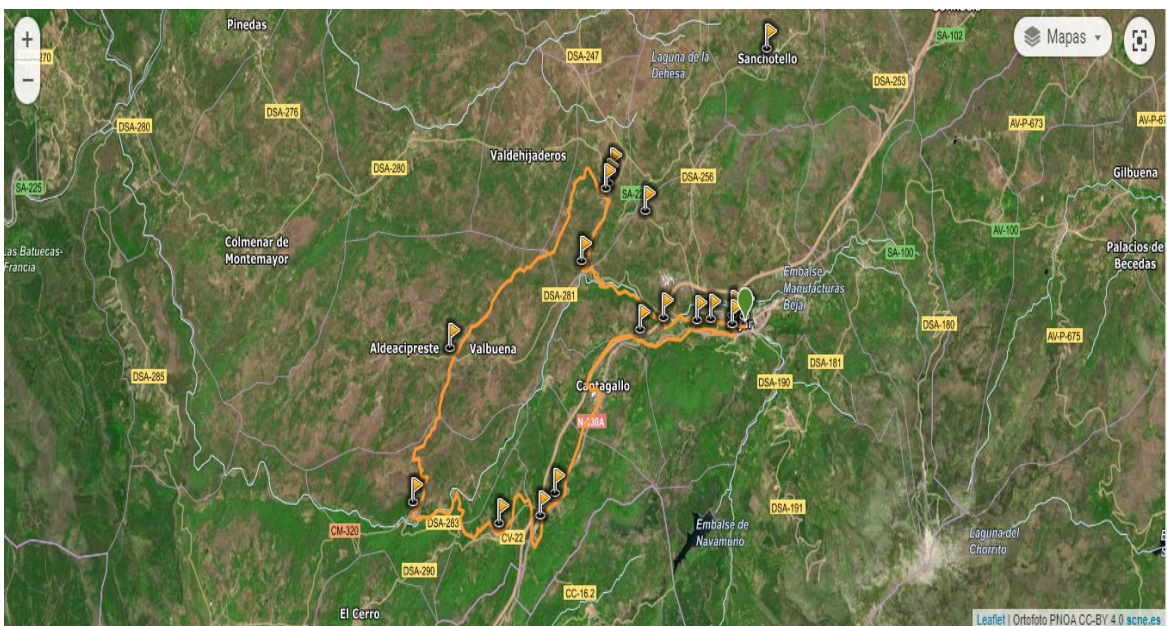
X Ruta Vetona Ultrafondo

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/ruta-vetona-carrera-2023-oficial-98205861>



VIII Marathon Vetón CIRCUITO VERDE “LA CAÑADA”

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/maraton-vetona-2023-oficial-24095760>





III Mini Vetona

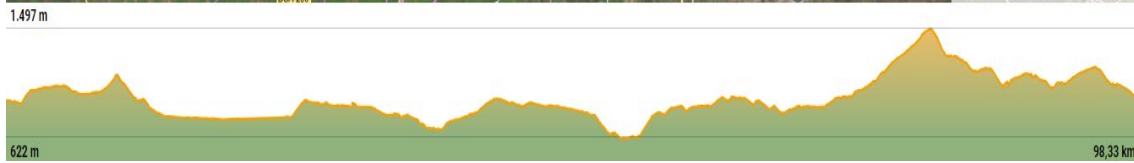
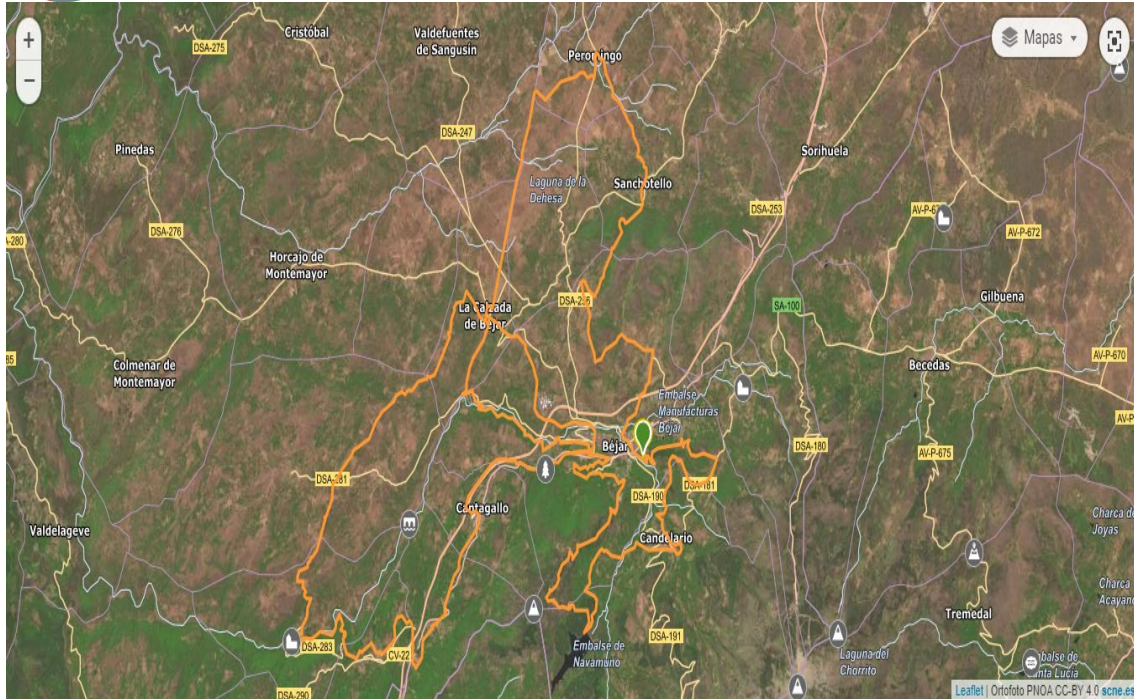
<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/mini-vetona-2023-oficial-sanchotello-127312188>



PRUEBAS EN LA MODALIDAD DE MTB-Bicicleta de Montaña y E-Bike

X Ruta Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-BIKE 100 Km.

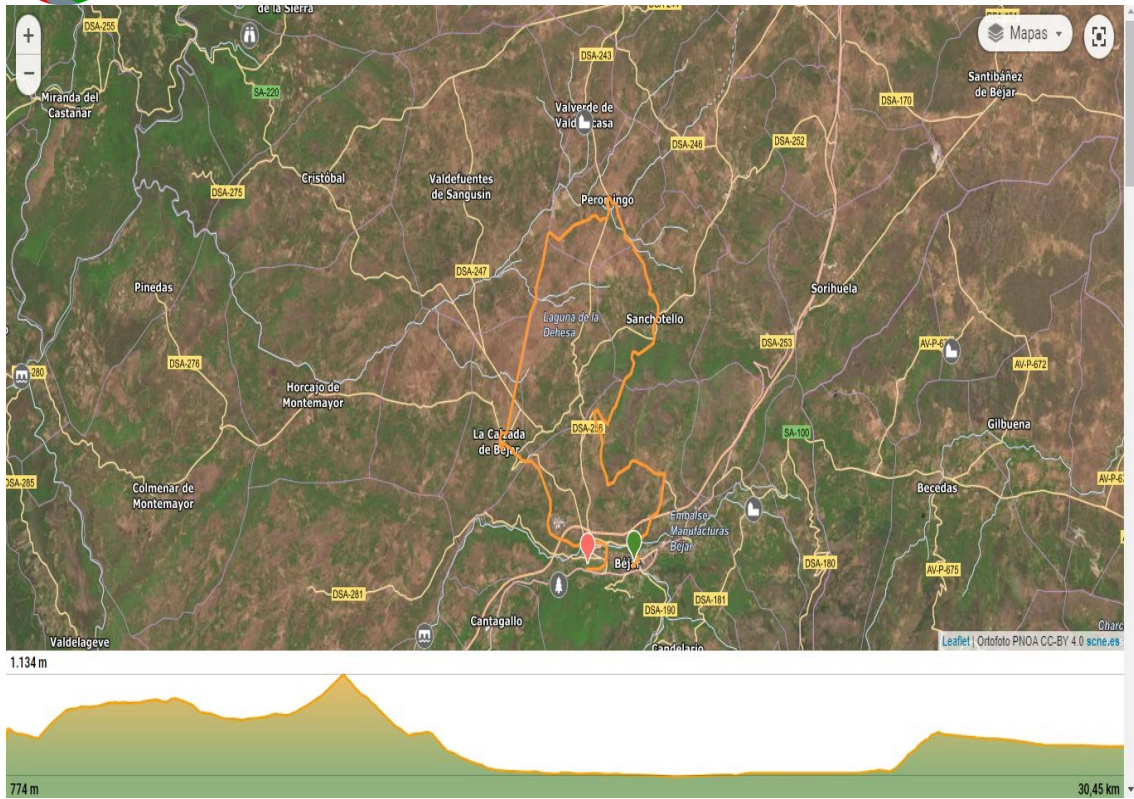
<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/ruta-vetona-btt-2023-oficial-100531490>



III Mini Vetona MTB-Bicicleta de Montaña y E-BIKE

CIRCUITO AMARILLO “EL VALLE” Realización de 1 Circuito

<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/mini-vetona-btt-1-sector-amarillo-2023-oficial-127239282>



CIRCUITOS AMARILLO “EL VALLE” Y ROJO “LA SIERRA” Realización de 2 Circuitos

<https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/mini-vetona-btt-2-sector-amarillo-rojo-2023-oficial-127310786>





***NOTA ACLARATORIA MUY IMPORTANTE:**
INEXCUSABLEMENTE, DURANTE TODO EL RECORRIDO, LOS/AS PARTICIPANTES EN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LA PRUEBA, DEBERÁN ACEPTAR Y RESPETAR LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN, PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁFICO, YA QUE LA PRUEBA TRASCURRE CON EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS ABIERTO, SEGÚN LA AUTORIZACIÓN FACILITADA POR LAS INSTITUCIONES PERTINENTES. LA ORGANIZACIÓN DECLINA CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN LOS ACCIDENTES QUE SE PUEдан PRODUCIR, POR AQUELLOS/AS PARTICIPANTES QUE NO RESPETEN ESTAS INDICACIONES.

ARTÍCULO 15º: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado de salud, físico y psíquico para afrontar las exigencias propias de este tipo de pruebas, eximo de toda responsabilidad que de la participación en esta prueba deportiva pudiera derivar, tal como, lesiones, accidentes, pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a la Organización de la misma, así como a sponsor, patrocinadores, directivos, voluntarios y demás organizadores".
- Reclamaciones: Los/as participantes en la prueba, una vez conocidos los resultados provisionales de tiempos y puestos de clasificación de las diferentes modalidades, podrán dirigirse al "Responsable de Organización" de la prueba, por escrito, para presentar la reclamación que considere oportuna, disponiendo de UNA HORA, una vez hechos públicos los resultados provisionales de las diferentes modalidades. Los/as interesados/as en presentar alguna reclamación sobre los resultados provisionales, deberán aportar documentación o pruebas de manera fehaciente que sustenten la reclamación presentada. Una vez, que la Organización, publique las clasificaciones y tiempos como definitivos de las diferentes modalidades, no será admitida reclamación alguna.
- **El presente Reglamento podrá sufrir modificaciones en función de las decisiones de la Organización, sin avisar previamente a los/as participantes inscritos. Mencionadas modificaciones se realizarán en el presente documento y serán publicadas en la página web oficial de la prueba, www.rutavetona.es;**

ARTÍCULO 16º: DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los/as participantes en las diferentes pruebas, serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad del Ayuntamiento de Béjar, con la finalidad de gestionar las inscripciones en las diferentes pruebas convocadas, así como, difundir los resultados y clasificaciones de los/as participantes, así como la difusión de las imágenes que se capten con la finalidad de promocionar e informar sobre la celebración de las pruebas. Una vez realizada la



inscripción el/la participante consienten de manera expresa el tratamiento y comunicación de sus datos en los términos previstos en este Reglamento.

Los datos personales de los/as participantes, así como las imágenes que se capten, serán objeto de comunicación y difusión mediante su publicación en la página web www.rutavetona.es; y en diferentes medios de comunicación, redes sociales y newsletter. Los/as interesados/as pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita acompañada de un documento identificativo dirigida al Ayuntamiento de Béjar, Pza. Mayor, 7 37700 Béjar (Salamanca).

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, de 5 de diciembre.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza al Ayuntamiento de Béjar y a quien éste autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en la prueba deportiva Ruta Vetona dentro de la modalidad que elija y da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la citada prueba deportiva, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del/la participante a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

El Ayuntamiento de Béjar se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la Ruta Vetona tendrá que contar con su consentimiento.

Se prohíbe cualquier uso, comercial o no, de los datos publicados en la página web relacionados con los/las participantes en la prueba deportiva. La publicación de los datos únicamente tiene por finalidad, garantizar la transparencia de los resultados y facilitar a los/las participantes información sobre su clasificación y marcas obtenidas. Así mismo, se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en la página o la mera mención de la información publicada sin citar la fuente.



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS
DIFERENTES MODALIDADES DE LA X RUTA VETONA 2023.**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1º.- Habiendo realizado la inscripción en una de las modalidades de la X RUTA VETONA 2023, he leído, entendido y acepto lo recogido en el Reglamento de estas pruebas. El Reglamento mencionado lo he podido descargar en la página web oficial de las pruebas www.rutavetona.es;

2º.- Dispongo de las cualidades físicas y psicológicas necesarias, para mi participación en la prueba, en la modalidad elegida y he superado los controles médicos oportunos, descartando cualquier problema de salud que desaconseje mi participación en la prueba.

3º.- Que he sido informado por la Organización de la dureza y exigencia que supone la participación en este tipo de pruebas, habiendo podido acceder a la información del recorrido, distancia, perfil y el carácter de autosuficiencia facilitada en la página web de la prueba, www.rutavetona.es

4º.- Que dispongo de los conocimientos técnicos, experiencia y condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba y que mi participación en la prueba la realizo voluntariamente y por iniciativa propia.

5º.- Autorizo a los servicios médicos de la prueba, me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Me comprometo a abandonar la prueba si los servicios médicos o la organización, lo estiman necesario para mi salud.

6º.- Respetar en todo momento las normas de circulación, al encontrarse en tramos abiertos al tráfico rodado y dar prioridad a los participantes que realicen la prueba a pie.

7º.- Disponer de la equipación deportiva adecuada para la participación en este tipo de pruebas, como se recoge en el Apartado. 5º del Reglamento de las pruebas.

8º.- No haber consumido ni consumir, antes o durante mi participación en la prueba, sustancias prohibidas, consideradas como dopantes, por las federaciones de atletismo, triatlón, montaña y ciclismo, así como, las detalladas por el C.S.D. y la AEPSAD.

9º.- Seguir las normas de seguridad establecidas en el Reglamento de las pruebas convocadas recogidas en los puntos 4º y 5º del mismo.



10º.- Autorizo a la Organización de la prueba a tomar cualquier fotografía, filmación o grabación durante el desarrollo de la misma, en la que pueda aparecer, y a su uso con razones comerciales y publicitarias, sin contraprestación alguna a cambio.

11º.- He leído y acepto la política de privacidad:

Según establece el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD) y su despliegue normativo, te informamos que los datos recogidos en este formulario, se incorporarán a un archivo propiedad del Ayuntamiento de Béjar para ser utilizados con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa establecida para prevención del COVID-19. Enviando este formulario estas autorizando el tratamiento de tus datos personales con las finalidades antes expuestas. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo un correo a la en la siguiente url: www.aytobejar.com



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PATERNA

D./Dña. _____
con DNI/NIE _____ como (padre, madre o tutor/a legal de)
_____ de _____,
nacido/a el día ____ de _____ de _____ y con DNI
/Pasaporte/NIE nº _____

ACEPTA

Lo recogido en el Reglamento de la prueba deportiva denominada, X RUTA VETONA 2023, estando interesado éste/a en participar, en la modalidad _____, AUTORIZA a su hijo/a, a participar en la prueba anteriormente descrita, y CONSIENTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la incorporación de los datos de este participante a una base de datos, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Béjar, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se AUTORIZA EXPRESAMENTE, al Ayuntamiento de Béjar para que pueda publicar los datos en listados y clasificaciones de la prueba, así como, en los medios de comunicación y/o en Internet.

CONSIENTE y AUTORIZA, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes del/la menor, puedan ser publicados o difundidos por el Ayuntamiento de Béjar, en la página web de la prueba, a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

El firmante ACEPTA todas las obligaciones que le corresponden como consecuencia de la participación de su hijo/a en la prueba.

En _____, a _____ de _____ de 2023

Firma del padre, madre o tutor/a.

Firmado: _____



ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DEL DORSAL Y BOLSA DEL/LA CORREDOR/A

D./Dña. _____,
con DNI _____, inscrito en la prueba deportiva X RUTA VETONA
2023, en la modalidad denominada, _____,
no siéndome posible recoger el dorsal y bolsa del corredor en los horarios establecidos
por la Organización,

AUTORIZO

a D./Dña. _____,
con DNI _____, para que los recoja bajo mi autorización.

Lo que firmo en _____, a día ____ de _____ de 2023.

Firma del/la participante

Firma de la persona autorizada

*La persona a quien se autoriza la recogida del DORSAL y BOLSA DEL/LA
CORREDOR/A deberá presentar su DNI original y fotocopia del DNI del/la
participante en la prueba.